



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 212/13

Buenos Aires, 29 de octubre de 2013

Visto la Ley N° 26.809 y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 26.809 el Honorable Congreso de la Nación ha declarado el 12 de junio como día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación, en conmemoración al natalicio de Ana Frank.

Que dicha norma establece que en el seno del Consejo Federal de Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, acordarán la inclusión de esta fecha en los calendarios escolares de las distintas jurisdicciones educativas.

Que oportunamente este organismo incorporó al calendario escolar el día 12 de junio como día “Día Internacional contra el trabajo infantil”, disponiendo reflexionar entre otras cuestiones sobre los derechos de la infancia y adolescencia.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal a excepción de las provincias de Santa Cruz y Tucumán por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA 53° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al calendario escolar el día 12 de junio como “Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación, en conmemoración al natalicio de Ana Frank”.

ARTÍCULO 2°.- De conformidad con la Ley N° 26.809, establecer que las jurisdicciones realicen las actividades conmemorativas que consideren necesarias para difundir los ideales de Ana Frank, introducidos a través de su diario, promoviendo el protagonismo de adolescentes y jóvenes en la lucha contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo así una sociedad más democrática, y la plena vigencia del paradigma de los derechos humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Firman:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación

Dr. Daniel Belinche – Secretario General del CFE